



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
SUBASTA PÚBLICA No. SP-008001-002-2023
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 10 VEHÍCULOS USADOS**

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Administración, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 10 segundo y tercer párrafo, 11, 19, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1 fracción I, 3 fracción IV, 94, 96, 97, 98 y 99, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 fracciones XVIII, XXVIII, XXX, XXXI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y en cumplimiento a los Acuerdos emitidos por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, en sus ejemplares números Nos. Exts. 324 y 446, de fecha de fecha 16 de agosto y 9 de noviembre del 2021, Nos. Exts. 458 y 462, de fechas 17 y 21 de noviembre del 2022, respectivamente y No. Ext. 106 de fecha 15 de marzo del 2023; **ha publicado el día 17 de abril de 2023**, en la **Gaceta Oficial del Estado de Veracruz**, en un **Diario de Mayor Circulación Estatal**, y a través de la dirección electrónica <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/>. la **CONVOCATORIA** dirigida a **todas aquellas personas físicas y morales** interesadas en participar en la **Subasta Pública No. SP-008001-002-2023**, relativa a la **Enajenación Onerosa de 10 Vehículos Usados**, propiedad de la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**); de la Secretaría del Trabajo Previsión Social y Productividad (**STPSP**) y del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (**COBAEV**), quienes deberán sujetarse al:



C R O N O G R A M A

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA 	17 DE ABRIL 2023	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. ➤ En un Diario de Mayor Circulación Estatal. ➤ En la Página Web: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/
<ul style="list-style-type: none"> ▪ VENTA DE BASES, ▪ VERIFICACIÓN DE UNIDADES Y ▪ DEPÓSITO DE GARANTÍA Y REGISTRO DE POSTORES 	17, 18, 19, 20 Y 21 DE ABRIL	<p>Pago de Bases: Mediante depósito o transferencia Bancaria al número de cuenta: 0445639719 o clave interbancaria: 012840004456397197 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz.</p> <p>Verificación de los Vehículos: En los domicilios y horarios establecidos en la Cláusula Séptima.</p> <p>Depósito de Garantía y Registro de Postores: Conforme a los horarios y lugares establecidos en la Cláusula Novena.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACTO DE SUBASTA 	26 DE ABRIL 12:00 HORAS	En el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en la planta baja del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Ver.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ PAGO DE UNIDADES ADJUDICADAS 	26, 27 Y 28 DE ABRIL Y 2 Y 3 DE MAYO	Conforme a los datos bancarios establecidos en la Cláusula Décima Quinta.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ RETIRO DE UNIDADES 	DESDE EL MOMENTO DEL PAGO Y HASTA EL DÍA 12 DE MAYO	En los domicilios descritos en las Cláusulas Séptima y Décima Sexta de las presentes Bases, de lunes a viernes.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD 	DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DE LA FECHA DE PAGO	En las oficinas de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, ubicada en el 3er. piso del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301 de la Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, en Xalapa, Ver.

Y a las siguientes:

B A S E S D E P A R T I C I P A C I Ó N

OBJETO DE LA SUBASTA

PRIMERA. El objeto de la presente Subasta Pública, es la enajenación onerosa de **10 vehículos usados**, bajo la modalidad de **venta normal**. Las características generales de las unidades, el precio de las unidades, modalidad de venta y documentación que se entregará para acreditar la propiedad de los vehículos enajenados, se describen en el **"Anexo de Subasta"** de las presentes Bases.



**COMISIÓN DE
SUBASTA**

Las unidades vehiculares serán subastadas bajo la modalidad de **venta normal** y se entregará al postor adjudicado para acreditar su propiedad **factura original o constancia de venta**, según sea el caso, conforme a lo establecido en el "Anexo de Subasta".

SEGUNDA. El Acto de Subasta estará a cargo de una Comisión de Subasta integrada por los titulares o representantes de la Dirección General de Administración; de la Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos; de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos; de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos; de la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular y del Departamento de Procedimientos de Contratación, todos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como un representante de la Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, así como de la Subdirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**DOMICILIO DE LA
COMISIÓN**

Esta Comisión será la única facultada para desechar cualquier oferta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y su Anexo; así como para aplicar las Bases y leyes que sean relativas a la Subasta y estará presidida por el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos. A este acto se invitará a los Órganos Internos de Control, tanto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, y del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERA. El domicilio de la Comisión de Subasta, será en la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sito en el tercer piso del edificio localizado en la Avenida Xalapa No. 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, en la ciudad de Xalapa, Ver., con teléfonos 228-842-14-00 ext. 3323 y 2004, y el correo electrónico auribe@veracruz.gob.mx

**DE LA
PARTICIPACIÓN**

CUARTA. Las personas físicas y morales interesadas en participar deberán **adquirir las presentes Bases y efectuar el Depósito de Garantía y Registro** correspondientes.

**DE LA VENTA DE
BASES**

QUINTA. Las presentes Bases estarán a disposición de los interesados para su **venta** durante los días **17, 18, 19, 20 y 21 de abril** del año en curso, en los siguientes términos:



- a) Tendrán un costo de **\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)**, y su pago deberá realizarse mediante depósito o transferencia Bancaria al **número de cuenta: 0445639719** o **clave interbancaria: 012840004456397197** de la institución bancaria **BBVA Bancomer, S.A.**, a nombre del **Gobierno del Estado de Veracruz**.
- b) Las **personas físicas** que adquieran las Bases de Subasta, **podrán obtener un juego de estas**, previa presentación del **original y copia del comprobante de pago** (depósito o transferencia bancaria) **y original y copia de alguna identificación oficial vigente con fotografía** (INE, Pasaporte, Cédula Profesional), ante la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, ubicada en el 3er. piso del edificio que ocupa la convocante, sito en la Av. Xalapa No. 301 de la Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver., en un **horario de 09:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes**.
- c) Para el caso de las **personas morales** interesadas, además de los requisitos antes señalados, el **representante legal** deberá presentar **original** para cotejo **y copia fotostática**, del **poder notarial vigente** y la **"Constancia de Situación Fiscal"**, de **fecha reciente**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de la persona moral que representa.

En caso de optar por obtener las Bases de Subasta a través de la página <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparenciaproactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/>, **deberán remitir con carácter obligatorio, los documentos referidos en los incisos a), b) y c)**, al correo electrónico auribe@veracruz.gob.mx y **confirmarlo** al teléfono 228-842-14-00 ext. 3323, a más tardar a las **18:00 horas del día 21 de abril**.

Como medida sanitaria, la convocante permitirá el acceso únicamente a quien acredite real interés en realizar los trámites de "Compra de Bases", "Verificación de Unidades" y "Registro de Postores".

SEXTA. Será requisito indispensable para quienes tengan interés en participar en la presente Subasta, la **adquisición de las Bases** y en **ningún caso el derecho de participación será transferible, ni será reembolsable el costo de las mismas**.

SÉPTIMA. Las unidades vehiculares objeto de esta subasta, estarán disponibles para su **verificación física**, durante los **días 17, 18, 19, 20 y 21 de abril** del presente año, en los domicilios siguientes:

**DE LA VERIFICACIÓN
FÍSICA DE LAS
UNIDADES**



- Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos **1, 2, 3 y 4**, se encuentran localizadas en el **"estacionamiento"** ubicado en **Avenida Calzada del Tecnológico sin número, en la Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, en Xalapa Ver.**
- Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos del **5 y 6**, se encuentran localizadas en el **"corralón"** denominado **"El Capulín"** ubicado en el **kilómetro 5 de la carretera Las Trancas-Coatepec** (frente a la construcción de la gasolinera nueva), en Las Trancas-Coatepec.
- Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos **7, 8, 9 y 10**, se encuentran localizadas en el **"estacionamiento"**, ubicado en **calle Teotihuacán** (entre Av. Ferrocarril Interoceánico sobre Calle Miguel Alemán frente al parque de la glorieta), Col. Unidad Ferrocarrilera, C.P. 91120, en Xalapa, Ver.

La verificación de las unidades podrá realizarse en un **horario exclusivo de 9:30 a 14:30 horas**, en cada uno de los domicilios antes señalados.

OCTAVA. No podrán participar en la presente Subasta, por sí mismo o a través de interpósita persona, **aquellas personas que hubieran resultado adjudicados en procedimientos de subasta anteriores**, realizados por esta Secretaría **y en cuyos registros obre**, que los bienes adjudicados no fueron liquidados o retirados.

NOVENA. El registro de participación a la Subasta Pública, procederá **previo depósito del 10%** sobre el precio base de la unidad o unidades en las que exista **interés específico de participar**, y deberá realizarse en los términos siguientes:

- En **efectivo o cheque de caja**, expedido a favor del **Gobierno del Estado de Veracruz**.
- Las **personas físicas** deberán realizarlo **personalmente**; en el caso de las **personas morales**, a través del **Representante Legal con poder notarial** de quien haya adquirido las Bases **—No se aceptará la participación mediante Carta Poder Simple—** en ambos casos, previa presentación de las Bases de Subasta con el folio correspondiente a su adquisición.
- Los **Depósitos de Garantía** se realizarán directamente en el **Departamento de Procedimientos de Contratación** dependiente de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, durante los días **17, 18, 19, 20 y 21 de abril** en un **horario de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas**.

DEPÓSITO DE
GARANTÍA Y
REGISTRO DE
POSTORES



Una vez realizado el Depósito, el postor queda automáticamente registrado para participar en la Subasta Pública.

La Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, **entregará el comprobante** correspondiente al **"Depósito de Garantía y Registro del Postor"**, mismo que **será necesario presentar para poder participar en el Acto de Subasta.**

ACTO DE SUBASTA

DÉCIMA. El **Acto de Subasta** se llevará a cabo el **día 26 de abril del año en curso, a las 12:00 horas**, en el **"Auditorio"** de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en la planta baja del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017 de la Ciudad de Xalapa, Ver., **iniciándose por unidad vehicular en forma progresiva, mencionándose los datos generales de cada vehículo como son: la marca, el tipo, el modelo y precio base que servirá para iniciar las pujas.**

DÉCIMA PRIMERA. Al Acto de Subasta **deberán concurrir directamente las personas físicas o los representantes legales de las persona morales** que hayan adquirido las Bases, realizado el Registro de unidades y efectuado el Depósito correspondiente, y **sólo podrá ingresar al Acto de Subasta exhibiendo el comprobante de "Depósito de Garantía y Registro de Postor"** expedido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos. El derecho de participación es **único e intransferible.**

No se aceptará la participación en el Acto de Subasta a través de Carta Poder Simple.

LAS PUJAS

DÉCIMA SEGUNDA. Los interesados podrán participar y pujar por la unidad o unidades por que hizo su depósito. **Las pujas deberán ser en múltiplos de \$500.00** (Quinientos pesos 00/100/M.N.), **para iniciar las pujas, los postores inscritos deberán ponerse de pie y manifestar de viva voz el importe de su puja**, concediéndose un lapso de **cinco segundos** para mejorar la propuesta del último postor.

**DEL
PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACIÓN**

DÉCIMA TERCERA. La **adjudicación** se hará por cada unidad vehicular, en favor del postor que habiendo efectuado el depósito, **ofrezca el mejor precio en puja**, debiendo mostrar en el acto de adjudicación el comprobante de depósito, así como una identificación oficial vigente.

Quando sólo exista un concursante, el vehículo se adjudicará en el precio base estipulado.



**PAGO DE LAS
UNIDADES**

DÉCIMA CUARTA. La Convocante llevará un control oficial (**cuadro de adjudicación**) en donde se anotará el número de la unidad subastada, sus características generales, el precio base y el de remate, anotándose el nombre del postor adjudicado quien firmará de aceptación, previa identificación del interesado.

DÉCIMA QUINTA. Los postores que resulten adjudicados deberán efectuar el **pago de las unidades** mediante **depósito o transferencia bancaria**, durante los días **26, 27 y 28 de abril** y los días **2 y 3 de mayo** del año en curso, al **número de cuenta: 0445639719** o **clave interbancaria: 012840004456397197** de la institución bancaria **BBVA Bancomer, S.A., a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz.**

Una vez realizado el pago de las unidades, deberán presentar el original y copia del comprobante (**depósito o transferencia bancaria**) ante el Departamento de Procedimientos de Contratación de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, para que **proceda la devolución del cien por ciento del depósito otorgado.**

Los pagos sólo procederán por el importe total de la unidad o unidades que se hayan adjudicado. No se aceptará pago en parcialidades.

**RETIRO DE LAS
UNIDADES**

DÉCIMA SEXTA. El retiro de las unidades vehiculares adjudicadas podrá realizarse desde el momento de pago y hasta el día **12 de mayo** del año en curso, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, de lunes a viernes, previa emisión de la "**Orden de Liberación y Retiro de las Unidades**".

- Para el caso de las **unidades** identificadas con los números **1, 2, 3 y 4**, la "**Orden de Liberación y Retiro de las Unidades**" será expedida por personal de la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular de la SEDESOL.
- Para los vehículos marcados con los números **5 y 6**, la "**Orden de Liberación y Retiro de las Unidades**" será expedida por personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la STPSP; y
- Las unidades marcadas con los números **7, 8, 9 y 10**, la "**Orden de Liberación y Retiro de las Unidades**" será expedida por personal de la Oficina de Servicios Generales del COBAEV.

En cada uno de los casos, el postor adjudicado deberá presentar ante las áreas, el **comprobante de pago** correspondiente y el **oficio de solicitud** emitido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.



**RESPONSABILIDAD
DE LOS POSTORES
ADJUDICADOS**

En caso de no retirar los vehículos en el término establecido se hará un cargo por cada unidad de \$100.00 (Cien Pesos 00/M.N.), por cada día natural de atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA. Los gastos de acarreo o pagos de impuestos o derechos que deriven del retiro y traslado de las unidades adjudicadas, correrán a cargo del participante que resulte adjudicado.

DÉCIMA OCTAVA. A las personas que no efectúen el pago de los vehículos que se le hubieran adjudicado, se les aplicará una sanción económica consistente en el 10% del importe total adjudicado y no tendrá la opción de liquidar y retirar otras unidades por las que también hayan resultado adjudicados. Esta sanción se hará efectiva del depósito de garantía y hasta donde el mismo alcance a cubrir, de conformidad con la sanción. **Tampoco podrán participar en subsecuentes subastas que efectúe la dependencia por un período de 2 años.**

DÉCIMA NOVENA. Concluido el período de pago de las unidades, los depósitos que como sanción se apliquen a favor de la convocante, serán remitidos al Departamento de Caja para efectos de registrar el ingreso correspondiente.

VIGÉSIMA. Quienes resulten adjudicados deberán **verificar que el número de motor, serie y demás especificaciones que correspondan a la unidad entregada antes de su retiro.** Una vez retiradas las unidades y entregados los documentos que acrediten la propiedad correspondiente, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, **se eximen de cualquier responsabilidad.**

**RECUPERACIÓN
DEL DEPOSITO**

VIGÉSIMA PRIMERA. Los participantes que no resulten adjudicados, podrán recuperar el importe de su depósito, una vez concluida la Subasta y hasta el día **3 de mayo**, de lunes a viernes en un horario de **10:00 a 14:30 horas**, debiendo presentarse ante la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, con el comprobante original del "Depósito de Garantía y Registro de Postores".

Los **postores** que resulten **adjudicados** podrán recuperar el importe total de su depósito, una vez acreditado el pago de todas las unidades que le hayan sido adjudicadas, presentando para estos efectos el comprobante de pago correspondiente.

Los depósitos que no sean reclamados en este período **se harán efectivos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, mismos que serán remitidos al Departamento de Caja de la convocante, para el registro e ingreso correspondiente.



**ENTREGA DE
FACTURAS O
CONSTANCIAS**

VIGÉSIMA SEGUNDA. Para acreditar la propiedad de los vehículos enajenados, en un término de 30 días naturales posteriores concluido el plazo de pago de las unidades, se entregarán las facturas endosadas o constancias de venta, según corresponda a cada unidad vehicular, a favor del postor que resulte adjudicado.

Estos documentos sólo serán entregados directamente al interesado.

ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes Bases y su Anexo, deberán comunicarse a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, sito en el tercer piso del edificio ubicado en la Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones de esta ciudad, al teléfono 228 8421400 exts. 3323 y 2004, o a los correos electrónicos: auribe@veracruz.gob.mx y asoto@veracruz.gob.mx.

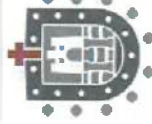
Todo lo no previsto en las presentes Bases y Convocatoria será resuelto por la Comisión de Subasta.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 17 DE ABRIL DE 2023

L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO DE LA SUBASTA PÚBLICA

No. SP-008001-002-2023, RELATIVA A LA

ENAJENACIÓN ONEROSA DE 10 VEHÍCULOS USADOS

No.	Marca	Tipo	Modelo	No. de serie	Precio Base	Tipo de Venta	Documento de Propiedad	Entidad
1	FORD	ECOLINE E-350	2012	1FBSS3BLOCD91171	\$38,380.00	VENTA NORMAL	CONSTANCIA DE VENTA	SEDESOL
2	VOLKSWAGEN	SEDAN	1991	11M0019404	\$4,182.50		CONSTANCIA DE VENTA	SEDESOL
3	CHEVROLET	CHEVY	2003	3G1SF216935191171	\$5,875.00		CONSTANCIA DE VENTA	SEDESOL
4	CHEVROLET	TRAIL BLAZER 4*2 TIPO A	2002	IGNDS13S922258885	\$12,600.00		FACTURA ORIGINAL	SEDESOL
5	FORD	RANGER CREW CAB XL AC	2010	8AFER5AD5A6300599	\$28,362.00		FACTURA ORIGINAL	STPSP
6	NISSAN	TSURU GSII T/M A.A.	2003	3N1EB31S03K506140	\$10,763.00		FACTURA ORIGINAL	STPSP
7	FORD	FIESTA NOTCH FIRST A/C Y5C	2007	9BFBT10NX78484875	\$7,590.00		FACTURA ORIGINAL	COBAEV
8	FORD	FIESTA NOTCH FIRST A/C Y5C	2007	9BFBT10N478001686	\$7,590.00		FACTURA ORIGINAL	COBAEV
9	PEUGEOT	GRAND RAID	2007	VF3GJN6A57J003530	\$4,830.00		FACTURA ORIGINAL	COBAEV
10	FORD	EXPEDITION XLT 4X2 VIE	2007	1FMFU15567LA13834	\$22,097.00		FACTURA ORIGINAL	COBAEV